PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Agrícola y Ganadero

Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

PARTIDA 13 CAPÍTULO 04 PROGRAMA: 08

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
07 09	01	INGRESOS INGRESOS DE OPERACIÓN APORTE FISCAL Libre RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		15.451.202 516.411 14.934.781 14.934.781
	10	Ingresos por Percibir		10
21 22		GASTOS GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01 02	15.451.202 6.069.322 505.926
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado		8.875.954 8.837.061
	404 07	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412 A Organismos Internacionales	03	8.837.061 38.893
	009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola		4.253
	014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de		18.699
	015	Animales Silvestres Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre		15.941

GLOSAS:

0.1	- 3	
0.1	Incluve	•
\cup \perp	INCIUYC	٠

	a)	Dotación máxima de personal	227
	b)	Horas extraordinarias año	
		- Miles de \$	36.343
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
		- En Territorio Nacional, en Miles de \$	195.395
		- En el Exterior, en Miles de \$	10.992
	d)	Personal Código del Trabajo	
		- N° de personas	7
		- Miles de \$	80.684
2	In	cluye:	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	

02

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 26.018

- 03 a) Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos de operación que genere la ejecución de este programa, incluyendo bienes y servicios de consumo hasta por \$349.442\$ miles.
 - b) Deberá enviarse a las respectivas comisiones temáticas de la Cámara de Diputados y del Senado, a lo menos semestralmente, una lista en formato digital de los montos entregados y la identificación de los predios y las personas naturales o jurídicas beneficiadas, señalando, en el caso de estas últimas, las personas naturales que las componen.